Firmado digitalmente por ESPINO RELUCE Rufino Gonzalo FAU 20148092282 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 21.09.2021 14:29:25 -05:00

UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS
Universidad del Perú. Decana de América
FACULTAD DE LETRAS Y CIENCIAS HUMANAS
DECANATO

Lima, 21 de Septiembre del 2021

RESOLUCIÓN DECANAL N° 001002-2021-D-FLCH/UNMSM

VISTO el expediente con registro de ingreso del Sistema de Gestión Documental N.° F03C0-20210000083, relativo a la realización del «I COLOQUIO DE ÉTICA APLICADA. ÉTICA APLICADA EN TIEMPOS DE ELECCIONES Y PANDEMIA».

CONSIDERANDO:

Que mediante Oficio N.° 000031-2021-CERSEU-FLCH/UNMSM de fecha 17 de setiembre de 2021, el Director del Centro de Responsabilidad Social y Extensión Universitaria - CERSEU, comunica que como parte de las actividades de extensión universitaria ha programado la realización del «I COLOQUIO DE ÉTICA APLICADA. ÉTICA APLICADA EN TIEMPOS DE ELECCIONES Y PANDEMIA» a desarrollarse del 27 de setiembre al 1 de octubre de 2021, por lo que solicita la autorización respectiva;

Que esta actividad tiene como finalidad difundir ante la opinión pública reflexiones desde la filosofía práctica, en torno al periodo reciente de pandemia y elecciones generales;

Que es política de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas promover y apoyar la realización de actividades académicas propias de las unidades de línea que la conforman; y,

En uso de las atribuciones que las disposiciones legales le confieren, el Decano de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas;

RESUELVE:

1° AUTORIZAR la realización del «I COLOQUIO DE ÉTICA APLICADA. ÉTICA APLICADA EN TIEMPOS DE ELECCIONES Y PANDEMIA» (registrado en eventos de la UNMSM, con código autogenerado N.° IKX0-2109080), programado del 27 de setiembre al 1 de octubre de 2021, organizado por el Centro de Responsabilidad Social y Extensión Universitaria - CERSEU de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas.

2° COMUNICAR la presente Resolución de Decanato al Centro de Responsabilidad Social y Extensión Universitaria – CERSEU y a las instancias pertinentes de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas, para su conocimiento y demás fines.

Regístrese, comuníquese y archívese.

DR. MARTÍN ALONSO ESTRADA CUZCANO
VICEDECANO ACADÉMICO (e)

DR. GONZALO ESPINO RELUCÉ
DECANO

/mdcr.

Firmado digitalmente por ESTRADA CUZCANO Martin Alonso FAU 20148092282 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 20.09.2021 20:48:45 -05:00

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026- 2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: **https://spsgd.unmsm.edu.pe/verifica/inicio.do** e ingresando el siguiente código de verificación: **XKKRYEA**